

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2008-0046
Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de 2020

La documental allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se agrega al expediente y su contenido téngase en cuenta en su oportuno momento procesal.

De otro lado, se designa a JESUS RICARDO MARIÑO OJEDA, quien podrá ser ubicado en el correo electrónico jrmarino23@hotmail.com, teléfono 3186347115. Secretaría proceda a comunicar la presente decisión al referido auxiliar, indicándole que cuenta con el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación para que acepte el cargo para el cual fue designado, so pena de hacerse acreedor de las sanciones legales a que hay lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0121fd248966583153cc4cdb333fd65104fe8c19c170d31dd2560b9f60df085

Documento generado en 27/08/2020 05:46:55 a.m.